PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2024.
Plataforma Secop II

Fecha: 07 de febrero de 2025

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Nombre	Cargo
Carlos Andrés Muñoz Patiño	Profesional Especializado - Funcionario Gestión Documental
Leyda Velasco Rincón	Secretaria Ejecutiva - Funcionario Gestión Documental
Erika Johana Quevedo Romero	Técnico Administrativo - Funcionario Gestión Documental
María Alejandra Garavito Posada	Profesional Especializado - Contratista Gestión Documental
Carol Vanessa Camacho Martínez	Profesional Especializado - Contratista Gestión Documental
Balvina Guerrero Lozano	Profesional Especializado - Contratista Gestión Documental
Heidy Lizeth Luna Suarez	Profesional Especializado - Contratista Gestión Documental

De conformidad con la designación realizada por el Secretario General y ordenador del gasto, para la verificación y evaluación de requerimientos mínimos de contenido técnico, se presenta el resultado de la verificación y evaluación de las propuestas allegadas al Proceso de Licitación Pública N° 016 de 2024.

DESARROLLO

1. Objeto del proceso

Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la intervención en conservación, digitalización e indexación a nivel de unidad documental de Libros de Antiguo Sistema – LAS, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el Anexo Técnico.

1. **Propuestas presentadas por cada Agrupación (1, 2 y 3)**

AGRUPACIÓN 1	AGRUPACIÓN 2	AGRUPACIÓN 3
1. CONSORCIO LEGADO DIGITAL	1. CONSORCIO LEGADO DIGITAL	1. CONSORCIO LEGADO DIGITAL
2. IROUN MOUNTAIN	2. IROUN MOUNTAIN	2. PRODYGYTEK
3. UNION TEMPORAL GESDOC	3. UNION TEMPORAL GESDOC	3. IROUN MOUNTAIN
4. UNION TEMPORAL IDDI	4. UNION TEMPORAL ARCADOC	4. UNION TEMPORAL GESDOC
5. DATAFILE	5. SKAPHE	5. UNION TEMPORAL ARCADOC
6. INFOTECHNO	6. UNION TEMPORAL IDDI	6. SKAPHE
	7. DATAFILE	7. UNION TEMPORAL IDDI
	8. INFOTECHNO	8. DATAFILE
		9. INFOTECHNO

CAPITULO I

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – TÉCNICOS –

- EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El comité evaluador validó la experiencia y requerimientos técnicos aportados por los oferentes, de acuerdo con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo y adendas, donde determina lo siguiente, por cada agrupación:

Agrupación N°1:

Requerimiento
Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe aportar máximo 5 certificaciones de contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidad pública o privada que sobre la intervención documental este obligada a aplicar la Ley General de Archivos, con las cuales deberán acreditar la experiencia del proponente en cuyo objeto, o alcance, u obligaciones o especificaciones técnicas se encuentren relacionadas con las siguientes actividades: Conservación documental y/o digitalización e indexación de documentos, que cumplan con los siguientes aspectos: 1. Se debe adjuntar certificación expedida por la entidad o empresa Contratante, en donde conste el Objeto o alcance, u obligaciones específicas y el Valor Ejecutado del contrato. 2. Que el valor de las certificaciones sume mínimo el cien (100%) del valor presupuesto oficial de la agrupación a la que se presente. En caso de presentarse a más de una agrupación la sumatoria de las certificaciones deberá ser mínimo el (100%) del valor del presupuesto oficial de las agrupaciones a las que se presente. 3. Una (1) de las certificaciones solicitadas debe acreditar la digitalización de mínimo 2 millones de imágenes y que se haya ejecutado a documentos pertenecientes a entidades públicas o privadas que sobre la intervención documental esté obligada a aplicar la Ley General de Archivos. 4. Una (1) de las certificaciones debe acreditar la intervención en conservación, digitalización e indexación de Libros de carácter histórico y/o misional y/o patrimonial, a entidades públicas o privadas que sobre la intervención documental este obligado a aplicar la Ley General de Archivos. 5. Una (1) de las certificaciones solicitadas debe acreditar la conservación documental en archivos misionales y/o históricos y/o patrimoniales y que se haya ejecutado para entidades públicas o privadas que sobre la intervención documental esté obligada a aplicar la Ley General de Archivos. 6. Los valores serán calculados de acuerdo con el SMMLV del año de finalización de los contratos. 7. Una (1) de las certificaciones deberá acreditar haber realizado proceso de digitalización aplicando entre otras alguno de los siguientes mecanismos (Metadatos Externos y/o Metadatos embebidos).

AGRUPACIÓN 1

AGRUPACIÓN 1	CUMPLE (SI/NO)
1. CONSORCIO LEGADO DIGITAL	NO CUMPLE.
2. IROUN MOUNTAIN	NO CUMPLE.
3. UNION TEMPORAL GESDOC	NO CUMPLE.
4. UNION TEMPORAL IDDI	NO CUMPLE.
5. DATAFILE	NO CUMPLE.
6. INFOTECHNO	NO CUMPLE

Nota 1: La experiencia evaluada de los proponentes presentados a la agrupación N°1 se encuentra relacionada en el Anexo N°1 – Requerimientos técnicos habilitantes_Agrupación 1, el cual hace parte integral del presente informe.

Agrupación N°2 y 3:

Requerimiento
Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe aportar máximo 5 certificaciones de contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidad pública o privada que sobre la intervención documental este obligada a aplicar la Ley General de Archivos, con las cuales deberán acreditar la experiencia del proponente en cuyo objeto, o alcance, u obligaciones o especificaciones técnicas se encuentren relacionadas con las siguientes actividades: Conservación documental y/o digitalización e indexación de documentos, que cumplan con los siguientes aspectos: 1. Se debe adjuntar certificación expedida por la entidad o empresa Contratante, en donde conste el Objeto o alcance, u obligaciones específicas y el Valor Ejecutado del contrato. 2. Una (1) de las certificaciones debe acreditar haber realizado procesos de conservación en primeros auxilios y/o digitalización e indexación de archivos cuya ejecución se haya efectuado en mínimo 5 ciudades y/o municipios a nivel nacional dentro de la ejecución del mismo contrato. 3. Que el valor de las certificaciones sume mínimo el cien (100%) del valor presupuesto oficial de la agrupación a la que se presente. En caso de presentarse a más de una agrupación la sumatoria de las certificaciones deberá ser mínimo el (100%) del valor del presupuesto oficial de las agrupaciones a las que se presente. 4. Una (1) de las certificaciones debe acreditar la intervención en conservación, digitalización e indexación de Libros de carácter histórico y/o misional y/o patrimonial, a entidades públicas o privadas que sobre la intervención documental este obligado a aplicar la Ley General de Archivos 5. Una (1) de las certificaciones solicitadas debe acreditar la digitalización de mínimo 1 millón de imágenes y que se haya ejecutado a documentos pertenecientes a entidades públicas o privadas que sobre la intervención documental esté obligada a aplicar la Ley General de Archivos. 6. Una (1) de las certificaciones solicitadas cuyo objeto y/o obligaciones sea la conservación documental en archivos misionales y/o históricos y/o patrimoniales y se haya ejecutado para entidades públicas o privadas que sobre la intervención documental esté obligada a aplicar la Ley General de Archivos. 7. Los valores serán calculados de acuerdo con el SMMLV del año de finalización de los contratos. 8. Una (1) certificación donde acredite haber realizado proceso de digitalización aplicando entre otras alguno de los siguientes mecanismos (Metadatos Externos y/o Metadatos embebidos).

AGRUPACIÓN 2

AGRUPACIÓN 2	CUMPLE (SI/NO)
1. CONSORCIO LEGADO DIGITAL	NO CUMPLE.
2. IROUN MOUNTAIN	NO CUMPLE.
3. UNION TEMPORAL GESDOC	NO CUMPLE.
4. UNION TEMPORAL ARCADOC	NO CUMPLE.
5. SKAPHE	SI CUMPLE.
6. UNION TEMPORAL IDDI	NO CUMPLE.
7. DATAFILE	NO CUMPLE.
8. INFOTECHNO	NO CUMPLE.

Nota 2: La experiencia evaluada de los proponentes presentados a la agrupación N°2 se encuentra relacionada en el Anexo N°2 – Requerimientos técnicos habilitantes _Agrupación 2, el cual hace parte integral del presente informe.

AGRUPACIÓN 3

AGRUPACIÓN 3	CUMPLE (SI/NO)
1. CONSORCIO LEGADO DIGITAL	NO CUMPLE.
2. PRODYGYTEK	SI CUMPLE
3. IROUN MOUNTAIN	NO CUMPLE.
4. UNION TEMPORAL GESDOC	NO CUMPLE.
5. UNION TEMPORAL ARCADOC	NO CUMPLE.
6. SKAPHE	SI CUMPLE.
7. UNION TEMPORAL IDDI	NO CUMPLE.
8. DATAFILE	NO CUMPLE.
9. INFOTECHNO	NO CUMPLE.

Nota 3: La experiencia evaluada de los proponentes presentados a la agrupación N°3 se encuentra relacionada en el Anexo N°3 – Requerimientos técnicos habilitantes _Agrupación 3, el cual hace parte integral del presente informe.

CAPITULO II

1. FACTORES DE PUNTAJE

De acuerdo con los proponentes que en el presente informe preliminar resultan habilitados, se procede a verificar los factores de Puntaje los cuales se encuentran en el Anexo N°4 – Factores de puntaje Agrupación 1, 2 y 3.

Cordialmente,



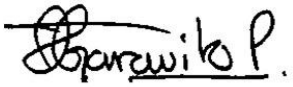
Carlos Andrés Muñoz Patiño
Profesional Especializado



Erika Johana Quevedo Romero
Técnico Administrativo



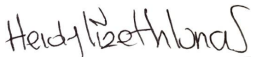
Leyda Velasco Rincón
Secretaria Ejecutiva



María Alejandra Garavito Posada
Profesional Especializado



Carol Vanessa Camacho Martínez
Profesional Especializado



Heidy Lizeth Luna Suárez
Profesional Especializado



Balvina Guerrero Lozano
Profesional Especializado